



Dirección General de Escuelas

|   |  |
|---|--|
| CIRCULAR N° 20  | MENDOZA, 09 de Noviembre de 2022.-   |
| SR/A SUPERVISOR/A<br>SR/A DIRECTOR/A<br>SR/A PROFESOR/A | REF: CONCURSO DE ROTACIÓN E INGRESO A<br>LA JERARQUÍA DE INSPECTOR TÉCNICO<br>SECCIONAL C.E.B.J.A. |

**Junta Calificadora de Méritos de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos,** dando cumplimiento al contenido de la Resolución N°8321-DGE-2022 del 07 de noviembre 2022, la cual reglamenta la **CONVOCATORIA A ROTACIÓN E INGRESO A LA JERARQUÍA DE INSPECTOR TÉCNICO SECCIONAL C.E.B.J.A.** Y dando cumplimiento al Artículo 3ro. de la mencionada Resolución se elabora el presente instructivo a los efectos de operativizar la convocatoria, en total acuerdo con las disposiciones establecidas en la normativa.

Por todo lo expuesto el Cuerpo Colegiado cumple con informar:

1. El/la Supervisor Titular que aspire a realizar movimiento de Rotación deberá presentar carpeta de antecedentes adjuntando las probanzas correspondientes, y cumplimentando los siguientes requisitos al momento del concurso:
  - Presentar situación de revista activa
  - Estar encuadrado en la Ley de compatibilidad N° 6929 y su Decreto Reglamentario
  - Tener certificado de aptitud psicofísica vigente, válido, específico (Resoluciones N° 029-DGE-17 y N° 172-DGE-17)
  - No ser infractor/a por falta de emisión del voto desde 2019 hasta la fecha.
  - No figurar en el registro de deudores alimentarios morosos.
  - No tener sanciones disciplinarias
2. La Carpeta deberá ser presentada en sede de la Junta Calificadora de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos sita en Patricias Mendocinas 1157, 3° Piso de la Ciudad de Mendoza.
3. La inscripción, tabulación, confección de órdenes de mérito y acto se realizarán según cronograma incluido en esta circular como **Anexo 1.**



Dirección General de Escuelas

4. El Acto de ofrecimiento de vacantes para la rotación e ingreso se realizarán de **forma presencial** en sede de la Junta Calificadora de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos sita en Patricias Mendocinas 1157, 3° Piso de la Ciudad de Mendoza.
5. Una vez finalizada la Rotación de Inspector Técnico Seccional Titular CEBJA, se realizará en el mismo acto el Ingreso a la Jerarquía Inspectiva de dicho Nivel, conforme al orden de méritos obtenido, comenzando por la lista según la convocatoria Resolución N°1142-DGE-13 y luego convocatoria Resolución N° 2059-DGE-14.



  
Prof. PAULA CASTRO RIQUELME  
MIEMBRO TITULAR  
Junta Calificadora de Méritos de  
Educación Permanente de  
Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

  
LIC. PROF. ALEJANDRA C. FERNANDEZ  
SECRETARIA TÉCNICA  
Dirección de Educación Permanente  
de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

  
Prof. VANESA V. LASCANO  
Miembro Titular Junta Calificadora de Méritos  
Dirección de Educación Permanente  
de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

  
Prof. JORGE L. GALLEGUILLO  
Miembro Titular  
Junta Calificadora de Méritos de  
Educación Permanente de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Dirección General de Escuelas

### ANEXO 1

#### **CRONOGRAMA**

|   |  |
|---|--|
| 09/11/2022 al 18/11/2022 a las 10 hs      | Inscripción y presentación de carpetas en Junta Calificadora de Méritos. |
| 09/11/2022                                | Publicación de vacantes.   |
| 18/11/2022 al 23/11/2022                  | Tabulación de Carpetas.  |
| 23/11/2022                                | Publicación de Orden de Mérito Provisorio.                               |
| 23/11/22 al 07/12/2022 Hasta las 10 Horas | Reclamos al Orden de Mérito Provisorio.                                  |
| 07/12/2022                                | Publicación del Orden de Mérito Definitivo.                              |
| 13/12/2022                                | 9.00 hs Rotación de Supervisores.<br>9.30 hs Ingreso de Supervisores.    |
| 01/02/2023                                | Efectiva toma de posesión del cargo.                                     |



Prof. PAULA CASTRO RIQUELME  
MIEMBRO TITULAR  
Junta Calificadora de Méritos de  
Educación Permanente de  
Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



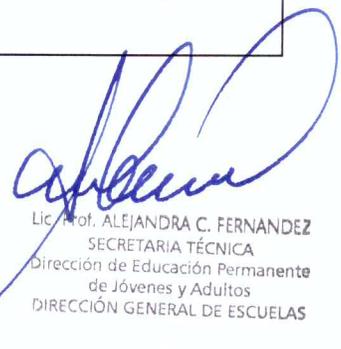
Prof. VANESA V. LASCANO  
Miembro Titular Junta Calificadora de Méritos  
Dirección de Educación Permanente  
de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS  
DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
MEMBRAS



Prof. JORGE L. GALLEGUILLO  
Miembro Titular  
Junta Calificadora de Méritos de  
Educación Permanente de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Lic. Prof. ALEJANDRA C. FERNANDEZ  
SECRETARIA TÉCNICA  
Dirección de Educación Permanente  
de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Dirección General de Escuelas

## ANEXO 2

### Sobre la Documentación a presentar al momento de optar:

1. Declaración Jurada de Horas Cátedras, Cargos y/o Funciones que desempeñe en caso de rectificar debe tener escaneada la documentación probatoria.
2. DNI (original y fotocopia autenticada), en caso de extravío presentar la denuncia y otro documento habilitante.
3. Título terciario y/o universitario (original y fotocopia autenticada) que no puede ser reemplazado por bono de puntaje.
4. Certificado de Aptitud Psicofísico Definitivo Jerárquico vigente al momento del concurso (Resoluciones N° 029-DGE-2017 y N° 172-DGE-2017). No se aceptarán turnos, hojas de ruta, etc.
5. Certificado de Antecedentes Penales ORIGINAL, en vigencia al momento de la realización del concurso.
6. Constancia de deudores alimentarios, expedida por la página del Poder Judicial de la Provincia, (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/deudores-alimentarios>).
7. Constancia de juicios universales, expedida por la página del Poder Judicial de la Provincia, (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/juicios-universales>).
8. Constancia de la última emisión de voto en cumplimiento de las leyes electorales o justificación de no emisión de voto. En caso de extravío de la misma, imprimirla de la página de la Cámara Nacional Electoral, Registro de infractores ( <https://infractores.padron.gov.ar/>).



Prof. PAULA CASTRO RIQUELME  
MIEMBRO TITULAR  
Junta Calificadora de Méritos de  
Educación Permanente de  
Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Prof. VANESA V. LASCANO  
Miembro Titular Junta Calificadora de Méritos  
de Educación Permanente  
de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE  
EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
MENDOZA



Prof. JORGE L. CALLEGUILLO  
Miembro Titular  
Junta Calificadora de Méritos de  
Educación Permanente de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Lic. Prof. ALEJANDRA C. FERNANDEZ  
SECRETARIA TÉCNICA  
Dirección de Educación Permanente  
de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Dirección General de Escuelas

### ANEXO 3

#### CARPETA DE INSCRIPCIÓN PARA TRASLADO DE JERARQUÍA INSPECTIVA

El/la docente que aspire a realizar movimiento de Traslado dentro de la Jerarquía Inspectiva deberá completar y adjuntar al mismo las probanzas correspondientes.

1. Completar: ANEXO II DECLARACIÓN JURADA de la RESOLUCIÓN N°8321-DGE-2022 del 07 de noviembre de 2022.
2. Adjuntar documentación según: ANEXO III GRILLA DE TABULACIÓN de la RESOLUCIÓN N°8321-DGE-2022 del 07 de noviembre de 2022.
3. La documentación presentada debe estar en un todo de acuerdo con el ANEXO IV ACUERDOS PARA TABULACIÓN DE CARPETAS de la RESOLUCIÓN N°8321-DGE-2022 del 07 de noviembre de 2022.

TODA LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA EN CADA ÍTEM DE LA GRILLA DE TABULACIÓN DEBE ESTAR FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL, LEGIBLE Y CLARA, EN COPIA FIEL.

Prof. PAULA CASTRO RIQUELME  
MIEMBRO TITULAR  
Junta Calificadora de Méritos de  
Educación Permanente de  
Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Lic. Prof. ALEJANDRA C. FERNANDEZ  
SECRETARIA TÉCNICA  
Dirección de Educación Permanente  
de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. VANESA V. LASCANO  
Miembro Titular Junta Calificadora de Méritos  
Dirección de Educación Permanente  
de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. JORGE M. GALLEGUILLO  
Miembro Titular  
Junta Calificadora de Méritos de  
Educación Permanente de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Dirección General de Escuelas

**ANEXO 4**

**VACANTES DE CARGOS PARA INSPECTORES TÉCNICOS SECCIONALES**

| N° -<br>Supervisión | CARGO   | CANTIDAD<br>DE<br>ESCUELAS |
|---------------------|---------|----------------------------|
| 01 - CEBJA          | VACANTE | 24                         |
| 02 - CEBJA          | VACANTE | 22                         |
| 03 - CEBJA          | VACANTE | 20                         |
| 06 - CEBJA          | VACANTE | 24                         |



Junta Calificadora de Méritos de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. PAULA CASTRO RIQUELME  
MIEMBRO TITULAR  
Junta Calificadora de Méritos de  
Educación Permanente de  
Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Lic. Prof. ALEJANDRA C. FERNANDEZ  
SECRETARIA TÉCNICA  
Dirección de Educación Permanente  
de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. VANESA V. LASCANO  
Miembro Titular Junta Calificadora de Méritos  
Dirección de Educación Permanente  
de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. JORGE L. GALLEGUILLO  
Miembro Titular  
Junta Calificadora de Méritos de  
Educación Permanente de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



Dirección General de Escuelas

## ANEXO 5

### AUTORIZACIÓN A TERCERO INTERVINIENTE

#### CONCURSO DE TRASLADO E INGRESO EN LA JERARQUÍA INSPECTIVA DE CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA BÁSICA DE JÓVENES Y ADULTOS (CEBJA) 2023

La/ El que suscribe .....  
(Apellido y Nombre/s) DNI N°....., AUTORIZA al/la Señor/a.....  
.....(Apellido y Nombre/s del  
autorizado/a) DNI N°..... a optar por mí, un cargo en el Concurso de  
Traslado e Ingreso, en la Jerarquía inspectiva 2023. (RESOLUCIÓN  
N°8321-DGE-2022 del 07 de noviembre de 2022).

Declaro por la presente conocer el cuerpo del resolutivo del que forma parte este Anexo, RENUNCIANDO a reclamos devenidos por el mal uso de esta autorización por parte del autorizado.

FIRMA: .....

Lugar y fecha: .....

APELLIDO Y NOMBRE/S: .....

DNI/ CUIL: ...../.....

La presente autorización tendrá validez SÓLO con la presentación de DNI, Cédula Federal o Pasaporte original del autorizado al momento del Acto Público de Traslado e Ingreso en la Jerarquía Inspectiva año 2023.

Adjuntar copia de DNI del Autorizado, Copia Autenticada del Docente que Autoriza y toda la documentación requerida.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
CONCURSO DE TRASLADO E INGRESO EN LA JERARQUÍA INSPECTIVA DE CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA BÁSICA DE JÓVENES Y ADULTOS (CEBJA) 2023  
AUTORIZACIÓN A TERCERO INTERVINIENTE  
ANEXO 5